



“Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000157 -2018/GOB. REG.TUMBES-GGR

19 MAR 2018

VISTO:

El Informe N°015-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 19 de febrero del 2018, Reg. Doc. N°280229 – Reg.Exp. N°239390, Resolución Gerencial Regional N°059-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 16 de febrero del 2018, Informe N°50-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 23 de febrero del 2018, Reg.Doc. N°283940 – Reg.Exp. N°242502; Resolución Gerencial General Regional N°092-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 23 de febrero del 2018, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

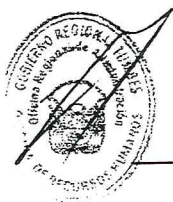
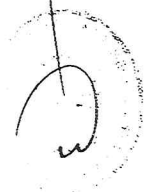
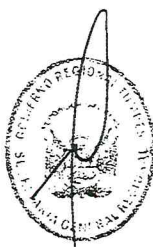
CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°015-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 19 de febrero del 2018, Reg. Doc. N°280229 – Reg.Exp. N°239390, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones (e), solicita la contratación del profesional y técnico, para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del gasto del Programa Procompite III de la Cadena Productiva de Banano y Plátano dominico, por el periodo del 01 de marzo al 31 agosto del 2018.

Mediante Resolución Gerencial Regional N°059-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 16 de febrero del 2018, en el Artículo Primero, aprueba el Presupuesto Analítico General para la fase de implementación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del gasto del Programa Procompite III de la Cadena Productiva de Banano y Plátano dominico, por el monto de S/. 643,669.73 (Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Nueve y 73/100 Soles), y en el Artículo Segundo, aprueba el presupuesto priorizado por un monto de S/. 250,861.00 (Doscientos Cincuenta Mil Ochocientos Sesenta y Uno y 00/100 Soles), indicando que dicho gasto será cargado a la correlativa 0126.

Que, mediante Informe N°50-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 23 de febrero del 2018, Reg.Doc. N°283940 – Reg.Exp. N°242502; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita la contratación por planilla del personal profesional y técnico para cumplir con las metas programadas en la Oficina de la Unidad formuladora de Proyectos, con efectividad a partir del 01 de marzo del 2018 al 31 de diciembre del 2018, indicando que dicho gasto será cargado a la correlativa 040, asimismo mediante





“Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional” 19 MAR 2018

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000157 -2018/GOB. REG.TUMBES-GGR

proveído inserto en el presente documento el Gerente General Regional, autoriza la contratación por el periodo, del 01 de marzo del 2018 al 31 de mayo del 2018.

Mediante, Resolución Gerencial General Regional N°092-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 23 de febrero del 2018, en el Artículo Primero Aprueba, el Presupuesto Analítico de la Oficina de la Unidad formuladora de Proyectos, por un monto ascendente a S/. 671,791.67 (Seiscientos Setenta y Un Mil Setecientos Noventa y Uno y 67/100 Soles), para cumplir con las metas programadas en dicha oficina, y en el Artículo Segundo Precisa que el gasto que se genere será cargado a la correlativa 040.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIAS DE REGURALIZACIÓN, al personal indicado en el anexo N° 001, de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, por el periodo del 01 de marzo del 2018 al 31 de agosto del 2018, con cargo a la correlativa 0126; y el personal de la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyectos dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por el periodo del 01 de marzo a mayo del 2018, con cargo a la correlativa 040, que forma parte la presente resolución mediante los contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional" 19 MAR 2018

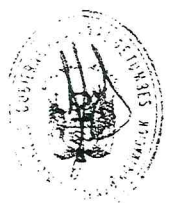
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000157-2018/GOB. REG.TUMBES-GGR

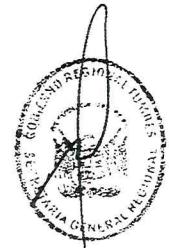
ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2018 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forman parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 255,063.00 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Sesenta y Tres Y 00/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Lic. Adm. Rodolfo Chanduvi Vargas
CLAD N° 06247
GERENTE GENERAL



0000157

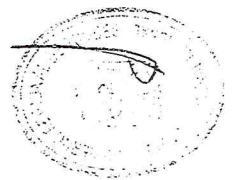
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2018/GRT-GGR

19 MAR 2018

Copia fiel del Original

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN MARZO A AGOSTO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES									
	126-9002-2001621-6000032-03-006-0008-0029329-2.6									
	IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PROGRAMA PROCOMPITE REGIONAL III "CADENA PRODUCTIVA BANANO Y PLATANO DOMINICO"									
	FTE.FTO. RECURSOS DETERM. CANON Y SOBRE CANON									
	GENERICA DE GASTO 2.6.8.1.2.1									
1	GUTIERREZ PEÑA, PATRICK CESAR	COORDINADOR	5,500.00	33,000.00	33,000.00	2,750.00	35,750.00	3,218.00	38,968.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DEL 2018
2	ZARATE CORDOVA, SANTOS NICOLAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3,000.00	18,000.00	18,000.00	1,500.00	19,500.00	1,755.00	21,255.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DEL 2018
3	GONZALEZ TORRES, JHON DAVID	ASISTENTE TECNICO	4,000.00	24,000.00	24,000.00	2,000.00	26,000.00	2,340.00	28,340.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DEL 2018
	TOTAL A		12,500.00	75,000.00	75,000.00	6,250.00	81,250.00	7,313.00	88,563.00	TOTAL GENERAL
N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	MESES MARZO - MAYO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	UNIDA FORMULADORA DE PROYECTOS									
	040-9002-2001621-6000032-03-004-0005-00001-0023704-5-18-2.6									
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS CANON Y SOBRE CANON									
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.2.1									
1	SALAZAR CHONATE, FREDDY ROLANDO	COORDINADOR	6,000.00	18,000.00	18,000.00	1,500.00	19,500.00	1,755.00	21,255.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2018
2	RODRIGUEZ ROJAS, JOSE LUIS YAMUNAQUE REGALADO LOURDES LUCIA	FORMULADOR	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,609.00	19,484.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2018
3	RICALDE MORAN DE CHINGA DANIA MELISSA	FORMULADORA	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,609.00	19,484.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2018
4	MARTINEZ MOGOLLON CHRISTIAN MIHAIL	EVALUADORA	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,609.00	19,484.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2018
5	SANTUR MONTERO NADIA CRISTINA	PROFESIONAL	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,609.00	19,484.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2018
6	RODRIGUEZ CORONADO ROGELIO	PROFESIONAL	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,609.00	19,484.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2018
7	MONTENEGRO NOBLECILLA PERCY	CHOFER	2,200.00	6,600.00	6,600.00	550.00	7,150.00	644.00	7,794.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2018
8	VILLARROEL CORTEZ EDITH VALERY	INGENIERIA TECNICO	4,000.00	12,000.00	12,000.00	1,000.00	13,000.00	1,170.00	14,170.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2018
9	SANCHO SOSA IOHANA JERICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1,800.00	5,400.00	5,400.00	450.00	5,850.00	527.00	6,377.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2018
10	TOTAL B		47,000.00	141,000.00	141,000.00	11,750.00	152,750.00	13,750.00	166,500.00	
	TOTAL A+B		59,500.00	216,000.00	216,000.00	18,000.00	234,000.00	21,063.00	255,063.00	



[Handwritten signature]

